

BASES DE PROMOCIÓN
"RULETA MIXER "
LA BARRA S.A.

1. LA BARRA S.A., en adelante "LA BARRA", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "RULETA MIXER" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en las regiones de cobertura de La Barra, que estén registrados en el sitio web www.labarra.cl/, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde el día 27 de octubre de 2021, hasta el día 7 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Estar registrado en el sitio web www.labarra.cl/.
 - b. Iniciar sesión con su usuario y contraseña registrados.
 - c. En la sección del concurso alojada en el sitio de La Barra, deberá jugar, haciendo girar la Ruleta Mixer, y ésta se detendrá en un punto donde se le indicará si ganó un cupón de premio, o en caso contrario si no resulta ganador, se le invitará a seguir participando en la Promoción.
 - d. El sitio web indicará si resultó ganador de uno de los cupones de descuento correspondiente al Premio.

Se deja expresa constancia que cada usuario registrado podrá jugar y hacer girar la Ruleta Mixer solo una vez por día, por lo que su usuario quedará bloqueado por 24 (veinticuatro) horas para poder jugar nuevamente. En caso de ganar un cupón, podrá seguir jugando, no habiendo límite de cupones ganadores por usuario registrado.

5. El premio de la presente promoción para cada persona que resulte ganadora consiste en 1 (un) cupón de descuento de \$1.000 (mil pesos), \$2.000 (dos mil pesos), \$3.000 (tres mil pesos), \$4.000 (cuatro mil pesos) o \$5.000 (cinco mil pesos), para ser utilizados por una vez en compras realizadas en el sitio web de La Barra. Cada cupón tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) horas desde que es recibido por cada ganador en su correo electrónico, para hacerse válido en compras en el sitio de La Barra.
6. Las personas que resulten ganadoras serán contactadas mediante un correo electrónico enviado inmediatamente a la casilla que hubieren registrado en el sitio web. Mediante dicho correo electrónico, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción, se le enviará el cupón ganador y se le indicarán las instrucciones para hacer valer el mismo en el sitio web de La Barra.
7. LA BARRA enviará el premio a la dirección de correo electrónica que las personas que resulten ganadoras tengan registrada en el sitio web de La Barra, sin costo para éstas.

LA BARRA no será responsable en caso que el ganador no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo.

8. Condiciones generales:
 - Los ganadores autorizan expresamente a LA BARRA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que LA BARRA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
 - LA BARRA se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen medios

fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases. Mediante el registro en la página web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- LA BARRA se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los mismos medios donde fueron publicadas las mismas.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de LA BARRA, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca, y publicadas en el sitio web de La Barra.

Roberto Mejías Varas
La Barra S.A.